



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de diciembre de 2.021

Expediente N° 8.733/2018

RES-D-EXA N° 336/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 2078/2021 del Departamento de Química por la cual solicita la prórroga de designación interina, con carácter suplente del Lic. José Adrián Salfity como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura Físicoquímica I de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2.021, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química posee economías generadas, desde el 1 de enero/21 – julio/21, por el cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Mirta Elizabeth Daz.

Que el Decreto Nacional del Poder Ejecutivo N° 413/2021, en el artículo 2, prorroga hasta el 31 de diciembre de 2.021, inclusive, la prohibición de efectuar suspensiones por las causas de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina, con carácter suplente, del Lic. José Adrián SALFITY, DNI N° 22.637.169, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Físicoquímica I de esta Facultad, desde el 1 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2.021.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, el Lic. José Adrián SALFITY, se encuentra asignado a funciones en las Cátedras: Fundamentos de Química I y Elementos de Físicoquímica, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución del Consejo Directivo N° 110/2020.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente prórroga de designación a las economías generadas, desde el 1 de enero/21 hasta julio/21, por el cargo de profesor adjunto - dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Mirta Elizabeth Daz.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Adrián Salfity, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa